

DECLARACIÓN PÚBLICA SOBRE JUNTA REGIONAL METROPOLITANA DEL PDC

SANTIAGO, 6 DE JULIO DE 2024.

Desde el día 8 de abril, la Junta Nacional, máximo órgano resolutor del PDC definió ir en Pacto de fuerzas de centro izquierda en los Gobiernos Regionales del país, y mandató a nuestro presidente y a nuestra secretaria nacional para negociar en nombre del partido. Desde esa fecha, esta instancia formal mandatada no ha formulado requerimiento alguno a la estructura territorial metropolitana y sigue en el proceso de negociación que se le ha encomendado. En este contexto, es de público conocimiento que el Gobernador Regional Metropolitano ha aceptado, en ese escenario, ser candidato como independiente en un cupo del PDC.

Esta opción ha sido apoyada mayoritariamente por la Junta Nacional y además cuanta con el apoyo de la totalidad de ediles DC de la región. Por lo tanto, reiteramos nuestro apoyo nuestros negociadores en el proceso en curso.

En atención a lo anteriormente expuesto, cuando se convoca a la una Junta Regional Metropolitana extraordinaria, se ha puesto en tabla el tema de la “Candidatura DC al Gobierno Regional Metropolitano”, nos pareció necesario formular una consulta al Tribunal Supremo del Partido, por cuanto consideramos que la forma de la convocatoria contravenía el mandato en curso, y sobre esta materia el TS establece que *“ no correspondería que una instancia regional adopte decisiones ajenas al ámbito de su competencia, como por ejemplo, designar o nominar una candidatura del PDC para las elecciones generales del país, así como tampoco pronunciarse respecto de pactos electorales.”*

Sin embargo, la Directiva Regional se empeña avalar como subterfugio una presentación que involucra como incumbente a nuestro presidente regional y luego se empeña en someter a votación un voto político no contemplado en la convocatoria a la Junta Regional Extraordinaria, y que por lo tanto, es improcedente como método de conclusión de esta reunión.

En adición, se realiza un procedimiento de votación anti estatutario, a mano alzada, sin ministro de fe, ni registro de quienes han emitido su voto, manteniéndose la totalidad de los miembros de la junta dentro de la sala.

En virtud de lo anterior, no es posible referirse a una conclusión de esta junta que se funde en un proceso que presente tales vicios y exigimos que se rectifique la información emanada y sus interpretaciones.

Lamentamos la poca valoración que existe de la unidad partidaria por parte de nuestra directiva metropolitana y su presidente, y se impone una forma de acción política que genera división en vez de la cohesión requerida para enfrentar los próximos desafíos electorales.

Erwin Palacios, Vicepresidente Regional

Tamara Mora, Vicepresidenta Regional

José Aguilón Presidente Comunal Vitacura
Víctor León Presidente Comunal Santiago
Claudio Santibañez Presidente Comunal Providencia
Luis Platoni Presidente Comunal San Bernardo
Felipe Pinto Presidente Comunal Las Condes
Walter Gonzalez Presidente comunal Macul
René Ramirez Presidente Comunal San Joaquín.
Radomiro Rollano Presidente Comunal La Florida
Cristian Valdés Presidente Comunal San Ramón
Daniel Barros - Presidente Comunal Quilicura
Gabriela Groth Presidenta Comunal Cerrillos
Isabel Guzmán Presidenta Comunal Puente Alto
Valentina Zamudio Vicepresidenta Presidenta Comunal Cerrillos
Andrea Balmaceda Territorial D8
Nila Martínez Territorial D8
Francisco Pincheira Delegado Territorial D9
Marcela Piñeiro Delegada Territorial D10
Francisco Garay Delegado Territorial D10
Lorena Vargas Delegada Territorial D10
Pamela Mendoza Territorial D10
Camila Perez Territorial D10
Cristobal Mena Territorial D10
Jaime Burrows Delegado Territorial D11
Verónica Ozimica, Delegada Territorial D12
Cecilia Montt Delegada Territorial D13
Miguel Echeverría Delegada Territorial D13